



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 321.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 11 de mayo de 2026

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N.º 83/2026 del 6 de mayo de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro Luis Bianchi, Director General de Comercio Exterior, para participar en el Encuentro del Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del Corredor Bioceánico Vial, que se llevará a cabo el 18 de mayo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 – Pasajes y 232 – Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro **Luis Bianchi**, con cédula de identidad civil número 929.950, Director General de Comercio Exterior, para participar en el Encuentro del Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del Corredor Bioceánico Vial, que se llevará a cabo el 18 de mayo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto